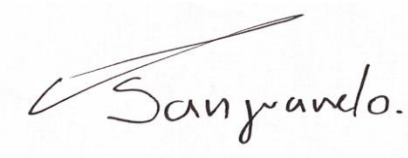


AL DESPACHO informando que en el presente asunto se encuentra pendiente señalar fecha y hora para la continuación de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS. Lo anterior para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)



ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Oficial mayor

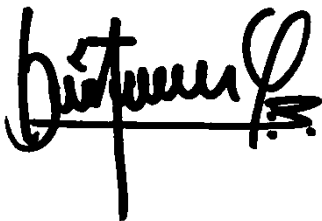
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO - S

Visto el informe secretarial que antecede, se hace necesario fijar fecha para continuar con el desarrollo de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS. En consecuencia, se señala el día MIERCOLES DOCE (12) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.), para llevar a cabo la audiencia mencionada.

Notifíquese



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 155 publicado en el micrositio web del Juzgado, hoy, 27 de septiembre de 2021 siendo las 8 A.M.



CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria